

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 279/17.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 11 AGO 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante la Resolución D.P.V. N° 018/17, del agente Fernando SUAREZ GARIN, D.N.I. N° 13.129.536, Categoría XIV (14) P.A. y T., quien cumple funciones en el ámbito que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – P. J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dn. Gastón Fernando NATALE
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dn. Gastón Fernando NATALE
Pedro E. Giacchino 6915
(9420) RIO GRANDE- TIERRA DEL FUEGO

ADJUNTA:
NOTA N° 279/17- L: PRESID.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

